



## 1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia	ES.31201.AGUN/260
1.2. Título	Fondo de la Familia Sendagorta Aramburu
1.3. Fechas	1854-2002
1.4. Nivel de descripción	Fondo.
1.5. Volumen y soporte	10 unidades de instalación.

## 2. CONTEXTO

2.1. Nombre del productor	Familia Sendagorta Aramburu.
2.2. Historia biográfica	<p>La familia Sendagorta Aramburu es originaria de Plencia (Vizcaya).</p> <p>Jesús Antonio de Sendagorta y Larrazábal se fue a Filipinas y en Manila creó, junto a su socio Gabino Urrutia, la Sociedad G. Urrutia y CIA., dedicada a diversos negocios -entre ellos- barcos, fincas, créditos y maquinarias.</p> <p>Fue socio fundador de la Sociedad "Manila Jockey Club".</p> <p>Adquirió propiedades en Clavería (Municipio de San Pascual, Isla de Burías, Provincia de Masbate) y también en la Isla de Deagan, Calpi y parcelas adyacentes (Municipio de Dimasalang, Provincia de Masbate). Construyó las Haciendas "Nuestra Sra. de Begoña" (Isla de Deagan) y "Nuestra Sra. de Aránzazu" (Calpi), dedicadas al cultivo de cocos y la ganadería. También se dedicó al negocio de la maquinaria agrícola y embarcaciones, entre otros negocios.</p> <p>A su muerte en 1917, su hijo Fidel de Sendagorta y Unibaso, se hizo cargo de los negocios familiares hasta su muerte en 1956. Entonces su esposa, Carmen Aramburu Gardoqui, se ocupó de ellos además de aquellos en los que ya tenía participación en Plencia (Vizcaya) por parte de su propia línea familiar (Edificio de la Escabechería, Ensanche en la Marisma de la Ría, Empresa pesquera Churrúa, Finca "Oleche" y otras propiedades).</p>
2.4. Forma de ingreso	Donado a la Universidad de Navarra.

## 3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido	<p>Es un archivo familiar formado por 10 unidades de instalación. Contiene la documentación generada por distintos miembros de la familia a través de tres generaciones, resultado de su vida de relación y de las actividades relativas a la formación y gestión de su patrimonio y empresas en Filipinas y en Plencia (Vizcaya).</p> <p>La tipología es muy variada, aunque predomina la correspondencia, y está relacionada en su mayor parte con la gestión del patrimonio familiar.</p>
3.2. Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.4. Sistema de organización	<p>La organización archivística se ha basado en un cuadro de clasificación formado por las siguientes series:</p> <p>2. Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>2.9. Certificados.</li><li>2.36. Poderes.</li></ul> <p>3. Administración de bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>3.8. Cartas de pago de asuntos de transmisión de bienes.</li><li>3.9. Certificados.</li><li>3.10. Cesiones.</li><li>3.12. Compras y adquisiciones.</li><li>3.14. Contratos.</li></ul>



Fondo de la Familia Sendagorta Aramburu

3.16. Correspondencia:

Correspondencia de Jesús Antonio de Sendagorta y Larrazábal con su hijo Fidel de Sendagorta Unibaso y con Antonio Unibaso.

Correspondencia entre Fidel de Sendagorta Unibaso y Antonio Unibaso.

Correspondencia entre Jesús Antonio de Sendagorta y Larrazábal y Antonio Unibaso.

Correspondencia entre Presentación Unibaso y su hijo Fidel de Sendagorta Unibaso.

Correspondencia entre Fidel de Sendagorta Unibaso y Gaspar Anduiza (administrador).

Correspondencia de Gaspar Anduiza (administrador) con María del Carmen Aramburu Gardoqui (viuda de Fidel de Sendagorta) y su hijo Jesús A. de Sendagorta y Aramburu.

Correspondencia de Basilio de Anduiza (administrador) con Fidel de Sendagorta y Antonio Unibaso.

Correspondencia entre Fidel de Sendagorta Unibaso y Gerardo G. García (apoderado).

Correspondencia entre Fidel de Sendagorta Unibaso y Dámaso García (administrador).

Correspondencia entre Fidel de Sendagorta Unibaso y Miguel Inchausti.

Correspondencia de Juan Camahort con Jesús A. de Sendagorta y Larrazábal y Fidel de Sendagorta.

Correspondencia de Francisco Cavero y Álvarez (Apoderado de Jesús A. de Sendagorta y Larrazábal).

Correspondencia sobre las propiedades en Clavería (Municipio de San Pascual, Isla de Burías, Provincia de Masbate, Filipinas).

3.18. Cuentas.

3.19. Declaraciones.

3.23. Escrituras.

3.27. Informaciones posesorias y de carácter general:

Sociedad "Urrutia y Compañía" de Manila (Filipinas).

Sociedad "Manila Jockey Club" (Filipinas).

Propiedades en Clavería (Municipio de San Pascual, la Isla de Burías, Provincia de Masbate, Filipinas).

Propiedades situadas en la Isla de Deagan, Calpi y parcelas adyacentes todas ellas pertenecientes al Municipio de Dimasalang, Provincia de Masbate (Filipinas).

Edificio de la Escabechería, Plencia (Vizcaya).

Ensanche en la Marisma de la Ría, Plencia (Vizcaya).

Empresa pesquera Churrúa, Plencia (Vizcaya).

3.30. Liquidaciones.

3.36. Permisos.

3.42. Recibos.

3.52. Títulos de propiedad.

3.57. Tributos.

4. Derecho de Familia:

4.8. Dotes matrimoniales y a religiosas.

4.10. Inventarios de bienes.



- 5. Sucesiones:
  - 5.1. Aceptaciones y consentimientos.
  - 5.8. Operaciones relacionadas con la testamentaría (testamentos, herencias, legados, testimonios, etc.):
    - Testamentaría de D. Jesús Antonio Sendagorta y Larrazábal.
    - Testamentaría de Dña. Presentación Águeda Unibaso y Uribe.
- 6. Patrimonio Familiar:
  - 6.8. Haberes y propiedades:
    - Finca "Oleche" y otras propiedades en Plencia (Vizcaya).
    - Casa Querequena, el solar Sacristieche y la heredad Yturguichi en Plencia (Vizcaya).
  - 6.10. Informaciones varias.
  - 6.23. Recibos.
  - 6.29. Ventas, traspasos, entregas, cesiones, donaciones y permutas.
- 8. Correspondencia y documentación personal\*.
- 10. Relaciones con la Iglesia:
  - 10.1. Certificaciones de partidas sacramentales y documentos relacionados con los Sacramentos.
- 11. Fotografías y material gráfico.

#### 4. CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

- 4.1. *Condiciones de acceso* Libre. Existe documentación de acceso restringido. El derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, garantizado en el artículo 18 de la Constitución, queda protegido frente a todo género de intromisiones ilegítimas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo.
- 4.2. *Condiciones de reproducción* Realizadas exclusivamente por el personal del Archivo.
- 4.3. *Lenguas* Castellano e inglés.
- 4.4. *Características físicas y requisitos técnicos*
- 4.5. *Instrumentos de descripción* Inventario.

#### 5. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- 5.3. *Unidades de descripción relacionadas*

#### 6. NOTAS

- 6.1. *Notas*

#### 7. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

- 7.1. *Nota del Archivero* Organización y descripción realizada por Marian Zabala.
- 7.2. *Reglas o normas* Norma ISAD (G).
- 7.3. *Fecha de la descripción* Febrero de 2013.